



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Administración y Finanzas

Litueche

DAF: 79
MSOP/msop
13/03/2017

DECRETO ALCALDICIO N° 000418
LITUECHE,

13 MAR 2017

CONSIDERANDO:

- La necesidad de abastecer de Artículos de Oficina para los diferentes departamentos de la gestión para realizar su trabajo en forma optima.
- La necesidad de adquirir diversos Insumos Computacionales necesarios e imprescindibles.
- Que esta adquisición se realizará a través del catalogo electrónico al proveedor que se detalla en el punto dos del presente decreto.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento Artículo 14 y 14 bis que tiene relación con su catalogo electrónico. El Decreto Alcaldicio No. 1.550., de fecha 06 de Diciembre del 2016.-lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

- Autorízase** la compra mediante Catalogo electrónico, la compra de los siguientes materiales de Oficina que se detallan a continuación, para los departamentos de la gestión municipal.
- Gírese orden de compra** al siguiente proveedor: **PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A. RUT N° 96.556.940-5**

CANTIDAD	PRODUCTO	CODIGO	TOTAL \$
12	TONER HP 85A	1164685	US\$ 767.76.-
	TOTAL S/ IMPUESTO		
	DESCUENTO		US\$ 767.76.-
	TOTAL NETO		US\$ 7.68.-
	IMPUESTO 19%		US\$ 760.08.-
	TOTAL		US\$ 144.42.-
			US\$ 904.50.-

- Impútese** el gasto al programa presupuesto área gestión municipal 2017.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
ALCALDE

RAE/LUS/RPV/MSOP/msop

Distribución:

- DAF
- Archivo Oficina de Partes
- Proceso de Pago